


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS93500482		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- - HOCEN -DEADI-LABCLI

Bogotá D.C. 01 de julio de 2025

Señor Coronel  
**CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**  
 Director Hospital Central Policía Nacional  
 Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. 96-7-201387-24

**TIPO DE INFORME:**

**PERIÓDICO O FINAL X**


**Periodo del informe de supervisión**

Desde	Hasta
01/06/2025	30/06/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL**

- Mediante comunicación oficial GS-2024-102039-DISAN, del señor coronel Juan Pablo Blanco Sierra Director Hospital Central, designó como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la Responsable del Servicio de Laboratorio Clínico.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**
  1. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2024, del periodo comprendido entre el 20/12/2024 al 30/12/2024, mediante comunicación GS-2025-000262-DISAN.
  2. Informe de supervisión del mes de enero de 2025, del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 30/01/2025, mediante comunicación GS-2025-010503-DISAN.
  3. Informe de supervisión del mes de Febrero de 2025, del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación GS-2025-017104-DISAN.
  4. Informe de supervisión del mes de Marzo de 2025, del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 30/03/2025, mediante comunicación GS-2025-026638-DISAN.
  5. Informe de supervisión del mes de Abril de 2025, del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación GS-2025-036113-DISAN.
  6. Informe de supervisión del mes de mayo de 2025, del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación GS-2025-045107-DISAN.
  7. Informe de supervisión del mes de Junio de 2025, del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación En trámite.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No.	96-7-201387-24
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO - BACTERIOLOGA
Contratista	ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS
Representante legal	ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS
Valor inicial del contrato	\$22.956.266,66
Valor adiciones del contrato	\$11.478.133,33
Valor total del contrato	
Plazo de ejecución inicial	169 días Adición: 86 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato:	20/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	11/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	12/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	07/09/2025
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas**


- Mediante comunicación oficial GS-2024-102039-DISAN se da inicio al contrato 96-7-201387-24, cuyo objeto contractual es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO – BACTERIOLOGA.
- Mediante comunicado S/N se entregaron las cuentas de cobro del mes de diciembre de 2024 del personal de Laboratorio Clínico del Hospital Central, a la oficina financiera de la DISAN-HOCEN el día 30 de diciembre de 2024.
- Mediante comunicado S/N se entregaron las cuentas de cobro del mes de enero de 2025 del personal de Laboratorio Clínico del Hospital Central, a la oficina financiera de la DISAN-HOCEN el día 16 de enero de 2025.
- Mediante comunicado GS-2025-012145-DISAN se entregaron las cuentas de cobro del mes de febrero de 2025 del personal de Laboratorio Clínico del Hospital Central, a la oficina financiera del HOCEN el día 14 de febrero de 2025.
- Mediante comunicado GS-2025-022204-DISAN se entregaron las cuentas de cobro del mes de marzo de 2025 del personal de Laboratorio Clínico del Hospital Central, a la oficina financiera del HOCEN el día 17 de marzo de 2025.
- Mediante comunicado GS-2025-031783-DISAN se entregaron las cuentas de cobro del mes de abril de 2025 del personal de Laboratorio Clínico del Hospital Central, a la oficina financiera del HOCEN el día 14 de abril de 2025.
- Mediante comunicado GS-2025-040873-DISAN se entregaron las cuentas de cobro del mes de mayo de 2025 del personal de Laboratorio Clínico del Hospital Central, a la oficina financiera del HOCEN el día 15 de mayo de 2025.
- Mediante comunicado GS-2025-049534-DISAN se entregaron las cuentas de cobro del mes de junio de 2025 del personal de Laboratorio Clínico del Hospital Central, a la oficina financiera del HOCEN el día 16 de junio de 2025.


**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
2.	El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista	SI	N/A
3.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
4.	Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
5.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de	SI	El contratista cumplió con el

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.		pago de parafiscales, como se evidencia en la planilla N° 4608175128	
6.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.	SI	N/A
7.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución	SI	N/A
8.	Restituir al Hospital Central los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado	SI	N/A
9.	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI	N/A
10.	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	N/A
11.	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera	SI	N/A
12.	Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
13.	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
14.	Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
15.	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran	SI	N/A
16.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
17.	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	N/A
18.	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.	SI	N/A
19.	El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A
20.	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	N/A
21.	El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera	SI	N/A
22.	El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes.	SI	N/A
23.	El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD Y POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
24.	Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el Anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO" del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.	SI	N/A

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019		<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
25.	En cumplimiento al artículo 2.2.4.1.5 del Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015 y la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11.	SI	N/A		
26.	Establecer y vigilar los procesos y procedimientos relacionados con el sistema de gestión de la calidad	SI	N/A		
27.	Evaluar las instalaciones, los procedimientos, las prácticas, plan de formación del personal del laboratorio y capacitaciones que requieren las actividades del laboratorio, en los que se refiere al sistema de gestión de calidad.	SI	N/A		
28.	Examinar el plan de calidad y recomendar las revisiones necesarias para el buen funcionamiento del laboratorio	SI	N/A		
29.	Establecer programas de supervisión, informar sobre los resultados, elaborar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, que se generen.	SI	N/A		
30.	Articular las actividades que permitan contar con la información soporte del sistema de gestión de calidad y mantener los registros actualizados	SI	N/A		
31.	Documentar los estándares de habilitación de la Resolución 1619 de 2015 para dar cumplimiento a los entes de vigilancia y control en salud	SI	N/A		
32.	Implementar el programa de supervisiones para el mejoramiento de la calidad (PAMEC).	SI	N/A		
33.	Realizar los informes de evaluación y seguimiento de calidad y remitirlo a la instancia correspondiente	SI	N/A		
34.	Llevar a cabo el comité de supervisiones del sistema de gestión de calidad del laboratorio clínico y la elaboración de actas respectivas	SI	N/A		
35.	Ejecutar las supervisiones periódicas a las tomas de muestras y transporte de las mismas	SI	N/A		
36.	Verificar el cumplimiento del programa de seguridad del paciente del laboratorio clínico, para mantener las condiciones de mejora	SI	N/A		
37.	Hacer seguimiento a los indicadores de calidad implementados en el laboratorio clínico.	SI	N/A		
38.	Coordinar la realización de actividades para la calidad analítica, reactivo, vigilancia, tecnovigilancia, fármaco, vigilancia y depósito de insumos y reactivos	SI	N/A		
39.	Socializar y evaluar los documentos que se generen de control y descripción de procesos por parte APRES y ARASI para garantizar la calidad en el desarrollo de las actividades del laboratorio clínico.	SI	N/A		
40.	Elaborar el plan de necesidades del laboratorio para la solicitud de los recursos necesarios para su funcionamiento.	SI	N/A		
41.	Actualizar la oferta de servicios, según necesidades de la población de Usuarios	SI	N/A		
42.	Cumplir como representante del Laboratorio Clínico, ante la secretaria de salud de Bogotá con las tareas asignadas para el laboratorio	SI	N/A		
43.	Realizar las actividades establecidas como representante del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional en los Programa de Reactivovigilancia, Tecnovigilancia y Farmacovigilancia ante la secretaria de salud	SI	N/A		
44.	Coordinar la recepción, almacenamiento, conservación, distribución de los insumos del Laboratorio Clínico.	SI	N/A		
45.	Verificar las remisiones y/o facturas, integridad física del embalaje, de los empaques y del producto verificando fecha de expiración vigente, registro sanitario, sellos de seguridad cuando aplique.	SI	N/A		
46.	Informar y tomar las medidas necesarias ante los Incidentes y/o eventos Adversos que ocurran por el uso de Reactivos de diagnóstico in vitro, equipos Biomédicos y fármacos al referente de cada programa en la DISAN para que este a su vez notifique al INVIMA y la secretaria de Salud de Bogotá.	SI	N/A		
47.	Revisar los registros INVIMA de los productos adquiridos de acuerdo a lo definido en el documento "Administración de Inventarios" y cumplir con los reportes solicitados.	SI	N/A		
48.	Realizar actividades necesarias para cumplir con el Sistema de Inventarios (estadísticas)	SI	N/A		
49.	Elaborar los RAS, con el fin de certificar el recibido a satisfacción de los insumos y reactivos del laboratorio	SI	N/A		
50.	Aplicar lista de chequeo mediante rondas de seguridad, con el respectivo informe de análisis mensualmente del laboratorio y tomas de muestras	SI	N/A		
51.	Realizar análisis internos de los eventos indeseados reportados y asistir a reunión de seguridad del paciente del Hospital, para dar a conocer los casos de incidentes, eventos adversos y respectivas acciones de mejora mensualmente.	SI	N/A		
52.	Cumplir y asistir al comité de seguridad del paciente de acuerdo a la periodicidad establecida en el Instructivo 009	SI	N/A		
53.	Verificar por cronograma las brigadas de aseo y los cultivos microbiológicos de las áreas, con el fin de evitar contaminación a los pacientes y al personal que labora en las áreas del laboratorio para dar cumplimiento a la bioseguridad y a lo solicitado en la resolución 1619 de 2015	SI	N/A		
54.	Medir indicadores de riesgo técnico de las etapas pre analítica, analítica y post analítica mensualmente para realizar la matriz de riesgo.	SI	N/A		
55.	Evaluar cada tres meses si las actividades planteadas en el AMFE están mostrando el impacto para tomar las respectivas acciones de mejora.	SI	N/A		
56.	Conocer y aplicar las políticas y objetivos del Sistema de Gestión Integral, Mapa de Procesos, Seguridad del Paciente y Gestión Documental, establecidos por la Dirección de Sanidad y el servicio, encaminadas a cumplir con la política de calidad.	SI	N/A		
57.	Cumplir las funciones afines al cargo.	SI	N/A		
<b>OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL</b>					
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE LEGALES</b>					
1.	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A		
2.	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	N/A		

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	SI	N/A
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".	SI	N/A
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.	SI	N/A
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.	SI	N/A
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA</b>		
Título: BACTERIOLOGA (O) <b>PROFESIONAL ASISTENCIAL –BACTERIOLOGO</b> Experiencia laboral asistencial mínimo doce (12) meses, según la Resolución 193 del 14 de mayo de 2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad".	SI	N/A
<b>8. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS</b>		
BACTERIOLOGA (O) - PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL, 8 HORAS DÍA, 44 SEMANALES, 190 HORAS MES COMO MINIMO	SI	N/A

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

- Durante el periodo comprendido entre el 20/12/2024 al 30/12/2024 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 30/01/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 30/03/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-039364-DISAN del 12/05/2025, se solicitó adicionar recursos por valor de \$ 10.010.000,00 distribuidos vigencia 2024 por \$ 266.933,33 y vigencia 2025 \$ 9.743.066,67; prorrogando el plazo de ejecución hasta el 13 de marzo de 2025
- Durante el periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (189) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (67) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS**

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el HOSPITAL CENTRAL, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

El HOSPITAL CENTRAL se obliga a pagar el valor del presente contrato, en mensualidades vencidas a razón de CUATRO MILLONES CUATRO MIL MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$4.004.000.00). Mcte. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre beneficiario: ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS  
 Banco: Davivienda  
 Tipo de cuenta: ahorros  
 Número de cuenta: 0550488416604624

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 34.434.399,99	100%
Valor total de las entregas	\$ 25.492.133,33	74.03%
Valor total facturado	\$ 25.492.133,33	18.79%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.004.000,00	18.79%
Valor pagado	\$ 21.488.133,33	62.40%
Valor pendiente de entrega	\$ 8.942.266,66	25.97%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 7	\$4.004.000,00	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	\$4.004.000,00	7	En tramite	En tramite	En tramite

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**  
N/A

**5. RECOMENDACIONES**

La contratista cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social, salud y riesgos profesionales, según planilla de aporte en línea No. 4608175128.

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI X</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,




Firma  
 ST. VIVIANA RUANO GUARANGUAY  
 Responsable Servicio de Laboratorio Clínico  
 Supervisor Contrato 96-7-201387-24  
 Correo electrónico: viviana.ruano@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3104548210

Elaborado por: APA-12 Alejandra Buchelly Celis  
 Revisado por: ST. Viviana Ruano Guaranguay

0.		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0021					
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5		PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS			
<b>Radicado GECOP No.</b> _____					
CAPITAN JEBRAIL MURILLO ZULETA Jefe Grupo Financiero HOCEN					
TURNO No. _____					
No. SISCO: _____		N/A		No. REGISTRO QUIPU: _____	
No. CONTRATO: _____		96-7-201387-24		FECHA DE RECIBIDO: _____	
VALOR PAGO: _____		4.004.000		NUMERO DE RADICADO SIIF: _____	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____		N/A		CONTRATISTA: <b>ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS</b>	
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____		7		NIT DEL CONTRATISTA: <b>1.099.207.462</b>	
<b>DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS</b>					
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO					
				SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO					
				SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO					
				SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
ENDOSADA A: N/A		CUENTA BANCARIA: 0550488416604624 DAVIVIENDA			
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____					
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) <input type="checkbox"/>					
6. FACTURA ORIGINAL: <input type="checkbox"/>					
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: <b>12 JUNIO 2025</b> <input type="checkbox"/>					
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____ N/A					
8.1. NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: _____ N/A					
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP <input type="checkbox"/>					
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP <input type="checkbox"/>					
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. <input type="checkbox"/> N/A					
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP <input type="checkbox"/> N/A					
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. <input type="checkbox"/> N/A					
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. <input type="checkbox"/>					
OBSERVACIONES: _____					
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO <span style="float: right;">REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.</span>					
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____				SI _____ NO _____	
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____				FIRMA _____	
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____				Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C JULIO DE 2025	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	
Tipo de contrato	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
CONTRATO No.	No. 96-7-201387-24	
Constancia de recibido No.	# 7	
Contratista:	ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS	
CC. del contratista:	1.099.207.462	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para ordenes de compra):	NO APLICA	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 22.956.266,66 Adición: \$11.478.133,33	
Plazo de ejecución:	20/12/2024 AL 11/06/2025 Adición: 12/06/2025 al 07/09/2025	
Fecha de vencimiento (aplica solo para ordenes de compra)		
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL CARRERA 59 # 26-21 CAN	
Incumplimiento del plazo de ejecución		

Página 2 de 2	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable Servicio de Laboratorio Clínico Hospital Central Policía Nacional.						
Fecha de entrega certificada:	JUNIO DE 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	HOcen	16	Prestación de servicios como bacteriólogo	\$4.004.000.00	\$4.004.000.00		\$4.004.000.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
7	JULIO de 2025	\$4.004.000.00		\$4.004.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$4.004.000.00		\$4.004.000.00

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** Informe de Actividades Mensual los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de de la cuenta de cobro N° 7 con fecha JULIO de 2025

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista

No.	Obligación contractual o especificación técnica.	CUMPLIO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Observaciones y evidencias
	Las pactadas en la cláusula No. 2 actividades específicas para la prestación del servicio. Listadas en el informe de supervisión.	SI	

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al período o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos.

  
Subteniente **VIVIANA RUANO GUARANGUAY**  
Responsable Servicio Laboratorio Clínico

BOGOTA JULIO DE 2025

CUENTA DE COBRO N° 7

LA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA  
NACIONAL


NIT: 830067597-4

DEBE A:

**ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.099.207.462** expedida en Barbosa Santander, la suma de 4.004.000 por concepto de las actividades desempeñadas durante el periodo que comprenden JUNIO del presente año, de acuerdo con el objeto y obligaciones pactados en el contrato de prestaciones de servicios N° **96-7-201387-24** suscrito con la Dirección de sanidad Hospital Central Policía Nacional para prestar mis servicios como profesional universitario asistencial en el laboratorio.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° **0550488416604624** del banco Davivienda de acuerdo con el contrato estipulado.

Atentamente,



ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS  
C.C. 1.099.207.462

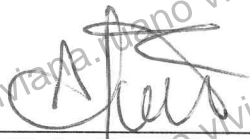
**BOGOTA JULIO DE 2025**

Señores  
Hospital Central Policía Nacional  
Policía Nacional  
Bogotá

Respetados señores:

Yo **ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.099.207.462 expedida en Barbosa Santander, para los efectos previstos en la ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del estatuto tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el Hospital Central Policía Nacional, además mi condición es de NO declarante del impuesto sobre la renta.

Cordialmente



**ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS**  
C.C. 1.099.207.462

BOGOTÁ JULIO DE 2025

Señores  
Hospital Central Policía Nacional  
Policía Nacional  
Bogotá

Respetados señores:

Yo **ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS** en calidad de contratista identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.099.207.462** expedida en Barbosa, para los efectos previstos en el artículo 4, parágrafo 1° del decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad del juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12.5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para asistencial del 2.436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales recibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato N° **96-7-201387-24** con la dirección de sanidad Hospital Central Policía Nacional.

VALOR POR COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN PLANILLA N° 4608175128
HONORARIOS MENSUALES	\$ 4.004000	\$ 4.004000
BASE COTIZACIÓN	\$1.601600	\$1.601600
APORTE SALUD 12.5%	\$200.200	\$200.200
APORTE PENSIÓN 16%	\$256.300	\$256.300
APORTE RIESGOS PROFESIONALES ASISTENCIALES 2.436%	\$39.100	\$39.100

Cordialmente

  
ANGELA MARCELA AGUILAR MATEUS  
C.C. 1.099.207.462



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b>		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b>	
IDENTIFICACION: NOMBRE O RAZON SOCIAL: CECILIA DE CECILIA	NUMERO DE IDENTIFICACION: 100207145	NUMERO PLANILLA: 460875728	TIPO DE PLANILLA: mayo
CEDULA DE CIUDADANIA: BARBOSA	DEPARTAMENTO: SANTIAGO	PERIODO COTIZACION SALUD: 2025	INDICADORES: 2025
CEDULA DE CIUDADANIA: 8959599	DEPARTAMENTO: SANTIAGO	DIAS DE MORA: 2025-06-14	INDICADORES: 95283314
OS INDEPENDIENTE: PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de computadoras, equipo par	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	NUMERO AUTORIZACION:
UNICO			
FORMA DE PRESENTACION: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E (GIF (REFORMA TRIBUTARIA):			
ADMINISTRADORA: NOMBRE			
CODIGO: 330201-PROTECCION			
<b>SUB-TOTALES:</b>			

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO
1	1	1	1	1	1
\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO
1	1	1	1	1	1
\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO
1	1	1	1	1	1
\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO
1	1	1	1	1	1
\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO
1	1	1	1	1	1
\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO
1	1	1	1	1	1
\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO
1	1	1	1	1	1
\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO
1	1	1	1	1	1
\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300	\$ 255.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	

Mis procesos Ir a

Ver contrato

Cancelar

Ejecución del Contrato

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estado	Detalle
Pago 001	14,28	01	20/12/2024 8:34:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.917.232,32 COP	1.466.133,33 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	14,28	02	1/01/2025 12:56:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.917.232,32 COP	4.004.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	14,28	03	1/02/2025 5:20:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	13/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	13/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.917.232,32 COP	4.004.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	14,28	04	1/03/2025 7:31:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.917.232,32 COP	4.004.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	14,28	05	16/04/2025 4:56:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	16/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	16/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.917.232,32 COP	4.004.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 006	14,28	06	1/05/2025 6:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.917.232,32 COP	4.004.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 007	14,32	07	12 días de tiempo transcurrido (1/06/2025 8:17:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11 días de tiempo transcurrido (1/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11 días de tiempo transcurrido (1/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.931.006,08 COP	4.004.000 COP	Aceptada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	Detalle
CD 1387 ULTIMO PAQUETE.pdf	CD 1387 ULTIMO PAQUETE.pdf	Comprador	Detalle
21. GS-2025-000262-DISAN DIC 201387.pdf	21. GS-2025-000262-DISAN DIC 201387.pdf	Comprador	Detalle
1. GS-2025-010503-DISAN ENERO 201387.pdf	1. GS-2025-010503-DISAN ENERO 201387.pdf	Comprador	Detalle
1. GS-2025-017104-DISAN 201387 FEB.pdf	1. GS-2025-017104-DISAN 201387 FEB.pdf	Comprador	Detalle

- 1. GS-2025-026638-DISAN MARZO 201387.pdf
- 1. GS-2025-036113-DISAN ABRIL 201387.pdf
- 1. GS-2025-036113-DISAN 201387 F.pdf
- 1. GS-2025-045107-DISAN 201387 MAYO.pdf

- 1. GS-2025-026638-DISAN MARZO 201387.pdf
- 1. GS-2025-036113-DISAN ABRIL 201387.pdf (Archivado)
- 1. GS-2025-036113-DISAN 201387 F.pdf
- 1. GS-2025-045107-DISAN 201387 MAYO.pdf

Comprador Descargar

Comprador Descargar

Comprador Descargar

Comprador Descargar

Borrar

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00am

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)